



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE ACUERDOS PREVIOS E INFORMATIVA

En el Municipio de Uruachi, Estado de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en el Auditorio Municipal, quienes afirman ser Autoridades del Pueblo Indígena Rarámuri y Warijo, así como los Licenciados Diana González Rey, Edivina Villalobos Vigil y Leslye Angélica Hernández Ayala, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:20 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Al inicio de la reunión, a manera de mensaje de bienvenida, hicieron uso de la palabra el C. Maximiliano Villegas Banda, Gobernador de la Comunidad Rarámuri de Ciénega en el Municipio de Uruachi y la C. Rosa Ema Lucero Rascón, Secretaria del H. Ayuntamiento en representación del Presidente Municipal, Marcelo Rascón Félix, quienes dirigieron unas palabras a los presentes.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Diana González Rey manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12:32 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano) b) idioma indígena.

En primera instancia, se sometió el asunto a votación y, de viva voz, las autoridades tradicionales otorgaron su consentimiento para que la Lic. Eduvina Villalobos Vigil, intérprete del H. Congreso del Estado y la C. Griselda Estrada, Gobernadora de la Comunidad de Chiltepi en el Municipio de Uruachi, fungieran como intérpretes oficiales en el desarrollo



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

de la presente reunión, en los idiomas Raramuri y Warijo, respectivamente, a efecto de garantizar la adecuada comprensión y desarrollo de los trabajos de la reunión.

Sin embargo, posteriormente se consultó a las autoridades tradicionales si resultaba necesario contar con interpretación en idioma indígena para el desarrollo de la asamblea, llegando al acuerdo de que los trabajos podían llevarse a cabo en **castellano**, no obstante lo cual se dejó constancia de que es obligación del H. Congreso realizar dicha consulta, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y validez de la asamblea.

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado
de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Llevar a cabo otra reunión el día 28 del mes de agosto del año en curso, en el Municipio de Uruachi para dar seguimiento al proceso de participación y consulta, a las 12:00 horas del día.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 13:17 del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Institución	Nombre
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Diana Areli González Rey
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.	Rosa Adriana Rivas Castillo
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Flora Dolores Ayala Frías
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Eddie Fernández Mancinas

Firma

[Firma manuscrita de Diana Areli González Rey]

[Firma manuscrita de Rosa Adriana Rivas Castillo]

[Firma manuscrita de Flora Dolores Ayala Frías]

[Firma manuscrita de Eddie Fernández Mancinas]



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

Jicamora

Jose Ezequiel
Sandoval Marquez Z

JOSE SANDOVAL M

El trigo

Francisco Giron
Contreras
Fr



Aracoyuo

Jesus Jose Montes
Chico

Jesus Jose
Montes chico

Mesa de puros

Pedro Batista
Batista





"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad

Nombre

Sello y Firma

Santísimo

Jose Adan Rascon
Marriquez



El Arco

Akandio Cruz Rivas

Akandio Cruz Rivas

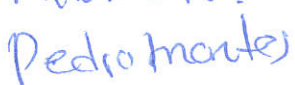




"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

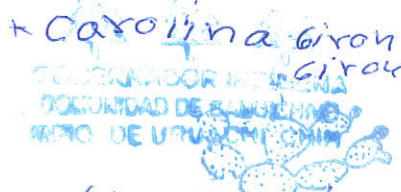
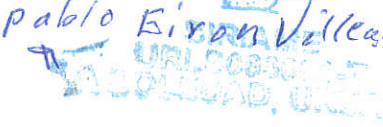
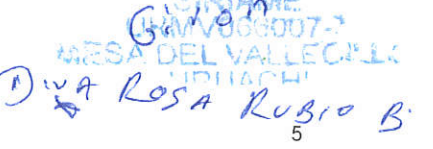
Comunidad	Nombre	Sello y Firma
el llano	Rodolfo Manríquez	
Huerta del río	Rodolfo Mansorrell	
San Antonio	Jose L. Puerta	
Cosarecota	Albino A.	
Burimoba	Pedro Montes	
La Ciénega de Rincon	Jose Angel Mera	
Sta Rosa	Maximo Villegas B	
	Sofia Torres f.	
 GOBERNADOR INDIGENA SANTA ROSA COM. OTACHIQUE MPIO. DE URUACHI, CHIH.	 GOBERNADOR INDIGENA BURIMOBIA MPIO. DE URUACHI, CHIH.	 GOBERNADOR INDIGENA HUERTA DE RIOS MPIO. URUACHI, CHIH.
Sofia Torres Torres	Jose an guma tpi	
 GOBERNADOR INDIGENA La Ciénega del Rincón Uruachi Chih.		 GOBERNADOR INDIGENA COSARECOTA MPIO. DE URUACHI
	Maximo Villegas B	



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Cumbre	Leticia Perez.	
Bahuichivo.	Carolino Giron	
La Soledad.	Pablo Giron Villegas	
Corregidora de arriba y de abajo.	Ramon Ponce Montes	
Orisivo.	Hugo Roscon Contreras	
El vallecillo	Rene Moreno Giron.	
Calaveras	Rosa Rubio Battiste	

Calle Libertad #9, Col. Centro. tel. (614) 412-3200 Ext. 25287

COMISARIA DE POLICIA
CAL AVERAS
ADMION 2024 - 2027
MPIO. DE URUACHI